063623

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
MEXICO
XV AÑOS DE AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL

PRIMERA VISITADURÍA 000009
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES

[redacted]

2

2014 OCT 6 PM 2 29

"Primera Visitaduria General"
"Coordinación de Seguimiento"

ACTA CIRCUNSTANCIADA
[redacted]

México, Distrito Federal, a 27 días del mes de septiembre del año dos mil catorce, los que suscriben [redacted] en nuestro caracter de Visitadores Adjuntos de la Primera Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con la fe pública que me confiere el artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos.----------

----------**C E R T I F I C A M O S**----------

Que siendo las **11:45 horas** del día de la fecha, nos constituimos en las Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado ubicadas en Iguala de la Independencia, Guerrero, donde el [redacted] nos informa que no es posible darnos información de los domicilio de los lesionados o fallecidos ya que la averiguación previa se turnó a Acapulco, Guerrero. Poniéndonos a la vista una lista que según el Fiscal esta fue proporcionada por la Policía Ministerial con referencia al informe realizado de personas trasladadas al Hospital General "Jorge Soberon Acevedo" en esta ciudad: [redacted] 60 años occiso Conductor Castro Tours. 2.- [redacted] occisa. 3.- [redacted] 61 años Chilpancingo. 4.- [redacted] 40 años Chilpancingo. 5.- [redacted] 17 años. Chilpancingo. 6.- [redacted] 45 años Chilpancingo. 7.- [redacted] 24 años Chilpancingo. 8.- [redacted] Chilpancingo. 9.- [redacted] Chilpancingo. 10.- [redacted] Chilpancingo. 11.- [redacted] Chilpancingo. 12.- [redacted] Chilpancingo. 13.- [redacted] Chilpancingo. 14.- [redacted] Chilpancingo. 15.- [redacted] 16.- [redacted] Chilpancingo. 17.- [redacted] (taxista internado en el IMSS). 19.- [redacted] 20. [redacted] Siendo las 02:30 minutos de este día 27 de los corrientes, se tuvo conocimiento de dos personas más privadas de la vida por arma de fuego por la zona industrial, donde se tenia información había sido el enfrentamiento, lugar que al trasladarse personal de actuaciones se percataron que estos eran de sexo masculino como los que fueron trasladados el SEMEFO de la ciudad. ----------

Siendo las 10:50 horas de este mismo día se tomo conocimiento de otra persona privada de la vida atrás del Hotel Andariego, ubicado en la carretera Iguala Taxco en esta ciudad, [redacted], quien fue trasladado al SEMEFO de esta ciudad capital y hasta el momento se encuentra en calidad de desconocido:

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

Observaciones: Extra oficialmente se rumora que el ataque al equipo de Futbol "los Avispones" quienes viajaban en el autobús Castro Tours [redacted] principio de había mencionado el robo de cuatro autobuses. Sin más por el momento, agradecemos su atención, procedemos a retirarnos. Hacemos constar lo anterior para los fines que haya lugar----------

----------DAMOS FE

ATENTAMENTE

[redacted]

[redacted]

[redacted]

"Primera Visitaduría General"
"Coordinación de Pro[illegible]imientos Internos"

2014 OCT 6 PM 2 29

063624

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

000385

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
MEXICO
XV AÑOS DE AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ENTREVISTA A AGRAVIADO

[redacted]

En Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 29 de septiembre de 2014, los que suscriben [redacted] Guerrero, en su carácter de Visitadores Adjuntos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la fe pública que nos confiere el artículo 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, y 111 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 2003.----------

----------C E R T I F I C A M O S ----------

Que siendo aproximadamente las 13:35 horas, nos constituimos en el Palacio Municipal del Chilpancingo, Guerrero, [redacted] quien refirió tener de 40 años de edad, fecha de [redacted] Chilpancingo, Guerrero, quien respecto a los hechos manifestó que siendo aproximadamente las 14:00 horas tuvieron una misa, saliendo a las 16:30 horas hacía Iguala, Guerrero, llegando a las 17:30 horas, comen, llegan al estadio a las 18:20 horas, juegan un partido de futbol, termina a las 22:40 horas, saliendo como a las 23:15 o 23:20 horas aproximadamente para Chilpancingo, Guerrero abordando un autobús de la agencia "CASTRO TOURS", circulan como 20 minutos, cuando de la nada empiezan a recibir disparos, sin percatarse quienes disparaban, ya que traían las cortinas corridas, sintiendo golpes en la espalda y brazo derecho, viendo que hieren al maestro y al técnico entrenador, por lo que se tiran al piso del autobús, durando como 5 y 8 minutos aproximadamente, terminando el ataque como a las 11:30 horas, se comunica con el presidente municipal, que lo comunica con el médico para que le den indicaciones y brinde los primeros auxilios a los lesionados, ya que venían con un médico del equipo, posteriormente al terminar el ataque se asoman y ven a un taxi con gente lesionada, diciéndoles que la ayuda ya venía en camino, viendo a una señora muerta; las personas del equipo se encontraban muy tristes, en choque, diciéndoles que les hablaran a sus padres, que les indicaran que estaban bien, como a los 40 o 45 minutos llegan 6 ambulancias del Sector Salud, suben los paramédicos, le dan los primeros auxilios, a unos de ellos, percatándose que [redacted] ya había fallecido, al decir los paramédicos que ya había falleció, posteriormente suben a los que están más lesionados, trasladándolos al Hospital General de Iguala, llegando con 8 personas lesionadas como a la 1:30 hrs de la mañana, donde les dan atención medica al técnico del equipo, al señor [redacted] lo meten a quirófano ya que tenía una herida en el abdomen; señalando que a él le sacan radiografías, observando que traía 3 esquirlas, viendo que llegaba más gente de urgencias, le ponen suero, permanece durante toda la noche, como a las 8 de la mañana lo querían meter al quirófano y como no tenia mayor problema, les dijo que si podía regresar en el transporte que habían mandado por ellos, siendo [illegible]

064045

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
MEXICO
XV AÑOS DE AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ENTREVISTA A AGRAVIADO

[redacted]

ubicada en Altamirano casi esquina 18 de marzo de Chilpancingo, Guerrero, al llegar a la clínica lo atienden medicamente, lo canalizan, le sacan otra radiografía, retirándole 2 de las esquirlas. Lo dan de alta con una receta con antibióticos y analgésicos, citándolo para el día de hoy para una revisión, ya que trae una esquirla ubicada en el tórax, para darle un seguimiento de la misma. Respecto a su situación jurídica comentó que la Secretaría General del Ayuntamiento de Chilpancingo, Guerrero; asi como el jurídico se están haciendo cargo. Al termino de la entrevista el doctor [redacted] procedió a certificarlo medicamente. Dicho certificado médico se entregara posteriormente. Hago constar lo anterior para los efectos legales correspondientes.--
----------------------------------DOY FE.

Primera Visitaduría General
Coordinación de Procedimientos Internos
2010 OCT ... AM 12 36

064046

[redacted]

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.